



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPUBLICA ARGENTINA
Tel./FAX (54) (0387) 4255458

SALTA, 29 AGO. 2008

RES. H- N° 1035 - 08

Expte. N° 4.528/08

VISTO:

El cargo asignado a esta Facultad – Categoría 07 – Auxiliar Administrativo del Estamento del Personal de Apoyo Universitario de esta Facultad mediante Res. 0565/08-R; y

CONSIDERANDO:

Que en el contexto del Reglamento para ingreso y promoción del personal de apoyo universitario de la Universidad Nacional de Salta – Res. 230/08-CS, se procede a convocar el presente cargo destinado para el Dpto. de Presupuesto y Rendición de Cuentas dependiente de la Dirección General Administrativa Contable de esta Facultad;

Que la persona seleccionada deberá reunir los requisitos que se indican en su parte dispositiva y las establecidas en el Reglamento antes mencionado – Res. 230/08-CS;

Que es atribución de Decanato, proceder a la sustanciación de los Concursos para la provisión de cargos del Personal de Apoyo Universitario;

Que el crédito presupuestario para atender el presente cargo esta dado por la Res. 565/08-R;

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES

RESUELVE:

ARTICULO 1º.- Llamar a Concurso Interno de Antecedentes y Prueba de Oposición de acuerdo a lo dispuesto por Res. N° 230/08-CS para cubrir un (1) cargo Categoría 07 - Auxiliar Administrativo - Agrupamiento Administrativo del Personal de Apoyo Universitario para el Departamento de Presupuesto y Rendición de Cuentas de la Dirección General Administrativa Contable de la Facultad de Humanidades según el siguiente detalle:

- **REMUNERACION:** Pesos dos mil cuatrocientos veinticinco (\$ 2.425,00), más adicionales generales y particulares del cargo.
- **HORARIO Y LUGAR DE TRABAJO:** De 08.00 a 15:00 horas en el Departamento de Presupuesto y Rendición de Cuentas de la Dirección General Administrativa Contable de esta Facultad – Avda. Bolivia 5150 – Salta Capital.
- **CONDICIONES GENERALES:** Podrán participar todos los agentes que revisten en planta permanente del personal de apoyo universitario de la Facultad de Humanidades, que reúnan las condiciones previstas por Res. 230/08-CS. y las requeridas para este llamado.
- **CONDICIONES PARTICULARES:**
 1. Experiencia en tareas administrativas contables iguales o similares a las del cargo a cubrir.
 2. Responsabilidad, creatividad y compromiso con la Institución.
 3. Capacidad para trabajar en equipo y buena disposición para atender al público.
 4. Conocimientos generales sobre procesador de textos, planilla de cálculo y Sistema de Alumnos.



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPUBLICA ARGENTINA
Tel./FAX (54) (0387) 4255458

RES. H- N° 1035 - 08

Expte. N° 4.528/08

..//

5. Capacidad y buena predisposición para efectuar las labores encomendadas.
6. Disposición para colaborar en toda otra tarea relacionada con el área contable y/o a requerimiento de las autoridades de la Facultad de Humanidades.

TEMARIO: Conocimientos sobre tareas administrativas de tipo contable y tramitación de expedientes en general. Conocimientos sobre las reglamentaciones generales de la Universidad y de las particulares del área administrativa en vigencia.

Conocimientos generales de las tareas que en el área se realizan.

MISION: Desempeñar tareas de carácter elemental de apoyo a la función administrativa.

FUNCION: Ejecutar las tareas administrativas inherentes al Departamento de Presupuesto y Rendición de Cuentas bajo supervisión de jefatura o superior de la Dirección General Administrativa Contable de la Facultad de Humanidades.

ARTICULO 2°.- Fijar el siguiente calendario para el presente llamado, dejando debidamente establecido que los jurados deberán acreditar sus curriculum vitae en un plazo de diez días hábiles, contados a partir de su notificación, según lo requerido en Art. 14° de la Res. 230/08-CS:

- **PUBLICIDAD:** A partir del 01 de setiembre de 2008 y por un lapso de 15 días hábiles.
- **LUGAR, FECHA Y HORARIO DE INSCRIPCION:** En Secretaría de esta Facultad, a partir del 22 de setiembre de 2008 y por un lapso de cinco días hábiles, de 10:00 a 14:00 horas.
- **INSCRIPCION Y PRESENTACION DE ANTECEDENTES:** Presentar solicitud de inscripción dirigida a la Sra. Decana de la Facultad de Humanidades, Esp. Flor de María del Valle Rionda (original y copia), carpeta con curriculum vitae y fotocopias autenticadas de documentación probatoria en sobre cerrado y firmado por el postulante.
- **ENTREVISTA Y PRUEBA DE OPOSICION:** El día 16 de octubre de octubre de 2008 a horas 08:00 en Facultad de Humanidades, Avda. Bolivia 5150, Salta Capital.
- **INFORMACION:** Podrán solicitar mayor información sobre la presente convocatoria en Secretaría de esta Facultad, Avda. Bolivia 5150, Salta Capital.

JURADOS:

TITULARES

1. Sr. JULIO CESAR LOPEZ, Director Administrativo Contable, Facultad de Humanidades.
2. Mg. JORGE R. NINA, Director General de Personal, Universidad Nacional de Salta.
3. Srta. SANDRA ELIZABETH OLIVERA, Jefe del Departamento de Rendiciones del Departamento de Posgrado y Recursos Propios, Facultad de Ciencias Económicas.

SUPLENTE

1. Sr. CELSO INCLAN, Jefe de División de Patrimonio, Departamento de Compras y Patrimonio, Facultad de Humanidades
2. Sr. HECTOR OMAR SALSE, Jefe del Departamento de Rendición de Cuentas, Dirección de Contabilidad, Universidad Nacional de Salta.
3. Sr. CARLOS ALBERTO LERA, Jefe del Departamento de Rendición de Cuentas, Dirección de Contabilidad, Universidad Nacional de Salta.

..//



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPUBLICA ARGENTINA
Tel./FAX (54) (0387) 4255458

RES. H- N° 1035 - 08

Expte. N° 4.528/08

..//

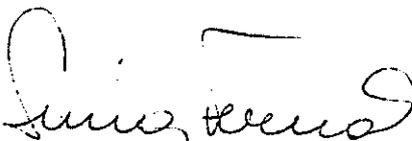
VEEDOR:

Sr. HÉCTOR EDUARDO VILTE, Auxiliar Administrativo de Bedelía, Secretaría Académica de la Universidad Nacional de Salta.

- RECUSACION Y EXCUSACION DEL JURADO y/o POSTULANTES: Por Mesa de Entradas de la Facultad de Humanidades, a partir del 01 de octubre de 2008 y por un período de 5 días hábiles. Las causales que lo motivaren deberán estar comprendidas en los Art. 17 y 18 de la Res. 230/08-CS.
- PLAZO Y EXPEDICION DEL JURADO: hasta un máximo de cinco (5) días hábiles, posterior al cumplimiento de las etapas del concurso (Art. 30 – Res. CS N° 230/08).
- PUBLICIDAD DEL DICTAMEN: tres (3) días hábiles posteriores a la expedición del Jurado.
- PERIODO DE IMPUGNACION: cinco (5) días hábiles posteriores a la publicación del dictamen del Jurado.

ARTICULO 3º.- Hágase saber a quien corresponda, dése difusión y remítase copias a: Sra. Rectora, Dirección General de Personal, Miembros del Jurado, Veedor, Asociación del Personal de Apoyo Universitario, Dirección Administrativas Académica y Contable y siga a Despacho General de Mesa de Entradas para los trámites correspondientes. Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad Nacional de Salta.-

ave/JCL


Prof. LUCIA DEL VALLE FERNANDEZ
SECRETARIA
Facultad de Humanidades U.N. Sa.




Esp. FLOR de MARIA del V. RONDA
DECANA
Facultad de Humanidades - U.N. Sa.